

MANIFIESTO

Controlar las fugas de metano en Europa, una tarea pendiente

El metano es un gas natural que calienta nuestros hogares, pero pocos saben que cuando se libera en la atmósfera [atrapa 80 veces más calor que el dióxido de carbono](#). De hecho, el metano es responsable de más de un tercio de nuestro aumento neto de la temperatura global y representa la amenaza más grande a la hora de superar los puntos de inflexión climáticos irreversibles.

Sin embargo, el progreso no es imposible; si las emisiones de metano generadas por el ser humano disminuyeran [en un 50% durante los próximos 30 años](#), **mitigaríamos el aumento de la temperatura global en 0,2°C para el año 2050**. Esto sería un paso significativo para reducir el calentamiento global y alcanzar los objetivos climáticos. De hecho, será imposible limitar el calentamiento global a 1,5°C sin reducciones drásticas en el metano.

Si bien el metano originado por el ser humano proviene de diversas fuentes, como la agricultura y los desechos (las cuales deben ser reducidas cuanto antes), las emisiones más fáciles y económicas de abordar se encuentran en el sector energético, que representa un tercio de las emisiones. Gran parte de este metano se filtra en la cadena de extracción, producción y procesamiento de gas y petróleo, unas veces de manera intencional a través de venteo y quemas de gas, y otras veces accidentalmente debido a fugas de gas. De hecho, la industria filtra tanto gas que, si todo el metano filtrado en 2021 se hubiera puesto en el mercado, habría generado **noventa mil millones de dólares**.

En gran parte gracias al liderazgo de la UE, la lucha contra las emisiones de metano se ha convertido en una prioridad global compartida. Esto ayudó a crear el **Compromiso Global del Metano en 2030, en el que más de 150 países acordaron reducir sus emisiones de metano para 2030**. Ahora, antes de la **COP28**, la UE se encuentra en un momento crucial: **está en proceso de determinar las primeras normas sobre el control, monitoreo y reducción de las emisiones de metano en el sector energético**, con las tres cámaras tratando de llegar a un acuerdo sobre la Regulación del Metano.

Durante este periodo de negociación, se propondrán acuerdos en las tres cámaras en torno a los artículos definidos en la normativa para la regulación del metano. **Hacer incidencia en aumentar la ambición de una regulación es fundamental para establecer una base y punto de salida sólido para reducir las emisiones de metano y mantener el liderazgo climático de la UE antes de la COP28**.

Por esta razón, varias organizaciones y asociaciones sociales y medioambientales han firmado este manifiesto exigiendo mejoras, control y mayor ambición en los siguientes puntos:

- Un objetivo concreto de reducción de emisiones (Artículo 13): La directiva debería establecer un objetivo específico de cuánto deben reducirse las emisiones, como un objetivo de intensidad del 0.2%. Un objetivo claro y específico es esencial para garantizar el resultado final.

- **Detectar fugas y reparar tuberías y equipos dañados (Artículo 14):** Es necesario hacer inspecciones por fugas cada menos tiempo (al menos 4 veces al año). Las fugas son impredecibles y es muy difícil hacerles frente con modelos predictivos. Es por eso que con inspecciones trimestrales se ayudaría a reducirlas hasta en un 80 y hasta un 90% si las inspecciones fueran mensuales.
- **Venteo y quema de metano (Artículo 15):** Reducir las emisiones de equipos diseñados para la purga es un medio crítico para reducir las emisiones de petróleo y gas. Es esencial que las normas de la UE no contengan disposiciones que permitan emisiones continuas e incontroladas de estos tipos obsoletos de equipos, especialmente los controladores neumáticos.
- **Importaciones de gas natural y petróleo de la UE (Artículo 27):** La UE importa el 90% del gas y el 97% del petróleo que consume. Es esencial que la Regulación del Metano incluya la energía importada en su alcance, no solo la energía producida dentro de la UE, para tener el mayor impacto.

FIRMANTES:

Alianza por el Clima

Amigos de la Tierra

Asociación Española de Educación Ambiental (AEEA)

CECU, Federación de Consumidores y Usuarios

Eco-union

ECODES

Ecologistas en acción

IIDMA, Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente

Fundación Global Nature

Fundación Renovables

Greenpeace

Proyecto Eudemon

Plataforma por un Nuevo Modelo Energético

Red "Gas no es solución"

SEO Birdlife

ANEXO I: ¿Cómo abordar la regulación de las emisiones de metano?

Las emisiones de metano en el sector energético provienen de diversas fuentes, como el venteo y quema intencionada de gas. El venteo es la liberación o emisión controlada de gases de efecto invernadero directamente en la atmósfera, y la quema de antorcha es la combustión controlada de gas fósil como parte de operaciones rutinarias o de emergencia. La mayor parte del gas se quema cuando se envía a una antorcha, pero las antorchas no siempre queman de manera eficiente y a veces se apagan por completo debido a ineficiencias o fallas, lo que puede resultar en una cantidad significativa de emisiones de metano.

Otra fuente importante de emisiones de metano son las tuberías con fugas. Las fugas de gas pueden provenir de componentes estáticos (tubos abiertos, conectores, válvulas, reguladores y escotillas). Se deben a diversas causas, como tensiones térmicas o mecánicas, errores humanos o equipos desgastados. Debido a que las fugas son impredecibles, la forma más fácil de abordarlas es a través de la detección y reparación regulares de fugas.

Aquí se establecen una serie de propuestas para abordar la regulación de las emisiones de metano:

- **MRV (Medición, Informe y Verificación):** Cuanto antes se midan las emisiones, antes se pueden gestionar, y la propuesta puede ayudar a mejorar la medición, informe y verificación (MRV) de las emisiones de metano en el sector energético. Los datos de la IEA indican que las emisiones de metano fueron un 70% más altas de lo indicado en los datos oficiales. Por esta razón, tener información de calidad a menudo hará que los análisis de emisiones sean más objetivos y mejores para lidiar con ellas.
- **LDAR (Detección y reparación de fugas):** La propuesta establecería reglas sobre la frecuencia con la que las empresas deben inspeccionar tuberías y equipos, la forma más rentable y eficiente de reducir las emisiones fugitivas. En la propuesta más ambiciosa del Parlamento, las empresas de gas y petróleo tendrían que inspeccionar

con frecuencia su equipo cada 2-6 meses en busca de fugas y repararlo de inmediato, en la mayoría de los casos dentro de 5 o 15 días hábiles, y verificar que las reparaciones se realicen correctamente.

- **Venteo y Quema:** La propuesta también prohíbe la purga y quema rutinaria, permitiendo la purga solo en circunstancias excepcionales o inevitables por razones de seguridad. También permite la quema solo si la reinyección, el uso en el lugar o el transporte de metano a un mercado no son técnicamente factibles. Finalmente, requiere que la combustión de la quema se realice en condiciones de combustión completa.
- **Importaciones:** La propuesta del Parlamento Europeo abordaría las emisiones aguas arriba en el extranjero, que, a partir del 1 de enero de 2026, aplicaría los mismos requisitos de MRV (Monitoreo, Informe y Verificación), LDAR (Detección y Reparación de Fugas) y LVF (Límites para la Purga y Quema) a toda la cadena de suministro, acompañada de un mecanismo de verificación y sanciones. También aplicaría un estándar de intensidad para regular el nivel máximo de emisiones por unidad de petróleo y gas.
- **Carbón:** En lo que respecta al carbón, la propuesta prevé la eliminación gradual del venteo y quema de metano, asegurando que se tengan en cuenta los aspectos de seguridad en las minas de carbón. La propuesta también obliga a los países de la UE a establecer planes de mitigación para minas de carbón abandonadas y pozos de petróleo y gas fósil inactivos.

Anexo II: ¿Cuál es la historia de la regulación del metano?

En la actualidad, no existe una regulación europea que intente controlar, monitorear y exigir reducciones en estas actividades en el sector energético, pero es algo que la sociedad civil y las ONGs han estado demandando durante años. Finalmente, en diciembre de 2021, en el contexto del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Europea para la Reducción de las Emisiones de Metano, la Comisión Europea (CE) publicó su esperada [propuesta](#) de Regulación sobre la Reducción de las Emisiones de Metano en el Sector Energético.

Después de que se publicara la propuesta de la Comisión, los Estados miembros de la UE presentaron la posición del Consejo sobre la regulación, que fue considerada por la sociedad civil como poco ambiciosa. Incluso la Comisaria de Energía de la UE, Kadri Simson, criticó la posición del Consejo y dijo que "corre el riesgo de retrasarnos respecto a muchos de nuestros socios energéticos en el control de las emisiones de metano".

Sin embargo, avanzando en esta dirección, el 9 de mayo de 2023, la sesión plenaria del Parlamento Europeo adoptó una [posición](#) mucho más sólida sobre la propuesta de Regulación de la UE sobre el Metano que, además de los sectores de gas, carbón y petróleo, se extiende a la industria petroquímica. La sesión propuso inspecciones de reparación y detección de fugas más frecuentes en comparación con la propuesta de la CE, y una medición, informe y verificación (MRV) más alineada con los requisitos de OGMP 2.0. Incluyó una propuesta, que debe definirse antes de diciembre de 2025, para un objetivo de reducción de las emisiones de metano en la UE en 2030 (del 30% en comparación con los niveles de 2020) y la integración de estos objetivos en los Planes Nacionales de Energía y Clima (NECP) de cada Estado miembro.

Además, a partir de 2026, los importadores de carbón, petróleo y gas deberán demostrar que los combustibles fósiles que importan cumplen con los estándares regulatorios. Finalmente, se estableció un estándar de intensidad de emisión de metano de menos o igual al 0.2%.

El 30 de agosto, comenzaron las sesiones de trílogos técnicos entre la Comisión, el Parlamento y el Consejo Europeo, que podrían durar hasta la COP28, o potencialmente hasta principios de 2024, coincidiendo con diferentes cumbres y eventos en el marco de la Presidencia Española de la UE. Sin embargo, la posición del Parlamento Europeo no hace referencia a una eliminación gradual de los combustibles fósiles, ni a detener la importación de gas de esquisto, además de contener disposiciones poco ambiciosas sobre el carbón.

